

	<p>Nombre del Procedimiento CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO ETAPA DE INSTRUCCIÓN</p> <p>Nombre del Formato NOTIFICACION POR EDICTO Artículo 127 de la Ley 1952 de 2019</p>	<p>Código: EC-PR03-FT10</p> <p>Versión:01</p> <p>Vigencia: 01/09/2023</p> <p>Página 1 de 1</p>
---	--	--

No. 013-2025

EDICTO

La Oficina de Control Disciplinario Interno de la UAECOB, procede a notificar por medio del presente EDICTO el auto N. 406 proferido el día 14 de diciembre 2023, el cual ordena APERTURA INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA EXP 101-2023, en contra del Señor JOHN ALEXANDER PEÑA GUZMÁN con fundamento en lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019

El referido auto en su parte Resolutiva expresa:

“RESUELVE:

PRIMERO. APERTURAR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA N° 101-2023 en contra del señor **JOHN ALEXANDER PEÑA GUZMÁN** identificado con cédula de ciudadanía número 79.601.690 con el cargo de Bombero, código 475 grado 15, con el fin de verificar los hechos reportados mediante Memorando con radicado No. I-00603-2023013409-UAECOB Id: 168163 del 27 de julio de 2023 conforme a la parte motiva de esta decisión.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN ELECTRONICA
EXP. 101-2023**

El presente EDICTO, se fija en Bogotá, D.C., hoy diecinueve (19) de marzo de dos mil veinticinco (2025) siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), por el término de tres (3) días en la dirección electrónica- microsítio de la entidad, a través del link: <https://www.bomberosbogota.gov.co/content/procesos-disciplinarios>



DEVIS RODRÍGUEZ
Profesional Especializado – Control Disciplinario Interno

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN. EXP. 101-2023

La Oficina de Control Disciplinario Interno de la UAECOB, hace constar que el presente Edicto se desfija hoy veintiuno (21) de marzo de 2025, siendo las cinco de la tarde (5:00 p.m.), de conformidad con lo establecido en el 127 de la Ley 1952 de 2019.



DEVIS RODRÍGUEZ
Profesional Especializado – Control Disciplinario Interno